

181208
R. Dir. 403/3.932
AA/sn

Ref.: INTENDENCIA DE RÍO NEGRO. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 27 de junio de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Río Negro.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de los proventos portuarios por la importación de 10 camionetas modelo Hilux SR 4X2 de origen Argentina, 1 auto Toyota modelo Corolla XEI de origen Brasil, y 1 camioneta marca Toyota modelo RAV 4 de origen Japón.
- II. Que dicha mercadería tiene un peso de 26.000 Kgs total y un valor CIF Montevideo de USD 317.458.
- III. Que con estos valores se estima un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 2.317.
- IV. Que para esta importación se ha solicitado la inmunidad impositiva al Ministerio de Economía y Finanzas, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 16.226.

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% de la tarifa a esta misma Intendencia.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere continuar con el criterio de bonificación del 50% de la tarifa para el despacho de importación a la mercadería precedentemente citada asimilando el porcentaje otorgado a Intendencias, Organismos oficiales y ONGs.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.932, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Río Negro para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios por concepto de despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Río Negro con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.